

RAD: 2019-00615-00

DEMANDANTE: JAVIER ENRIQUE ORTIZ RADILLO y ERIKA YAMILE ALVAREZ QUINTERO

DEMANDADO: BANCO BBVA Y OTROS

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez me permito informarle en el expediente de la referencia, se encuentran pendientes solicitudes entre esas la de digitalizar el expediente. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 09 de febrero de 2022

**JAMELYS MARIA GUERREO PIZARRO
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO
NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

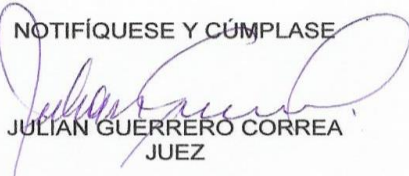
Visto el informe secretarial que antecede, y al ver que se hace necesario la digitalización del expediente para imprimirle trámites pendientes, y responder solicitud sobre la misma este operador judicial ordenara su digitalización.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Soledad, Atlántico

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la digitalización integra del expediente.

SEGUNDO: Una vez digitalizado vuelva al Despacho para imprimir trámites pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

n.f.